Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0140

Viernes, 22 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Delegación de competencias.

Realizada la toma de posesión en el Pleno Extraordinario y urgente del 18 de julio del 2022 como Concejal del Ayuntamiento de Pinofranqueado, de D. Manuel Sevillano de Cáceres por renuncia de D. Juan José Martín Sánchez, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 a) y d) y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, asi como los art. 43.4 y 5, 114 a 118, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar de forma específica, los servicios de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y alquerías al Sr. Concejal don Manuel Sevillano de Cáceres.

Las delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

SEGUNDO . Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Sr. Alcalde.

Lo manda y firma el Alcalde, José Luis Azabal Hernández, en Pinofranqueado, a fecha de la firma digital

Pinofranqueado, 19 de julio de 2022
José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-3549
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es